



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa

1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Derecho

3.- Campus

Xalapa; Veracruz; Orizaba-Córdoba; Coahuila-Coahuila; Poza Rica-Tuxpan

4.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho / Sistema de Enseñanza Abierta

5.- Código

6.-Nombre de la experiencia educativa

7.- Área de formación

LDER 28053	Práctica Forense Civil y Mercantil	Principal Terminal	Secundaria Optativa
------------	---	------------------------------	-------------------------------

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
7	2	3	75	

9.-Modalidad

10.-Oportunidades de evaluación

Curso-Taller ABGHJK= Todas

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
LDER 28024 Derecho Procesal Civil y LDER 28036 Derecho Procesal Mercantil	

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	Máximo: 35	Mínimo: 20

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

14.-Proyecto integrador

Academia de Derecho Procesal

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
-------------	--------------	------------



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

21 de abril de 2017	21 de abril de 2017	
---------------------	---------------------	--

16.-Nombre de los académicos que participaron

Castellanos Villalobos María de Lourdes, Cuevas Gayosso José Luis, Hernández Meza Luis, Levet Gorozpe Ernesto, Mora Ramírez Ángel, Morato Reyes Eduardo, y Parra Ortiz Ángel Luis.

17.-Perfil del docente

Licenciado en derecho, con tres años como mínimo en la práctica dentro del litigio o impartición de justicia, además con tres años de experiencia en la docencia a nivel superior, preferentemente con posgrado en las áreas disciplinarias relacionadas con la experiencia educativa de referencia.

18.-Espacio

Intrafacultad

19.-Relación disciplinaria

Interdisciplinaria

20.-Descripción

La experiencia educativa pertenece al área de formación terminal, de carácter optativa y se trata de un curso-taller, con un total de 75 horas en el periodo, de las cuales 2 son teóricas y 3 prácticas, haciendo un total de 7 créditos.

Es conveniente para el alumno haber cursado las Experiencias Educativas de Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Mercantil, para contar con los conocimientos suficientes para la elaboración de demandas y demás promociones judiciales.

El estudiante se considera como sujeto activo de su aprendizaje en los diversos actos, fases, requisitos y demás aspectos que se aplican en materia de procedimiento civil y mercantil; con la finalidad de que adquiera conocimientos, desarrolle habilidades para aplicarlas debidamente en la solución de problemas y elaboración de escritos jurídicos en la materia; todo ello con una actitud honesta, tolerante y de respeto hacia las leyes y los sujetos procesales.

La metodología fundamentalmente es documental, realizando análisis de casos y discusión grupal.

La evaluación en esta experiencia educativa debe ser permanente, tomando en cuenta las evidencias que cada alumno muestre respecto a conocimientos, habilidades y actitudes congruentes con los lineamientos del presente programa.

21.-Justificación

Esta experiencia educativa es parte fundamental de la formación terminal del estudiante de derecho, ya que le permite adquirir conocimientos en el área de la práctica forense civil y mercantil que lo preparan para dedicarse a la práctica profesional; así como desarrollar habilidades para elaboración de escritos jurídicos debidamente fundamentados y motivados, así como tomar decisiones que le permitan diseñar estrategias de actuación en el ámbito procesal civil, con una actitud de respeto, honestidad y tolerancia.

22.-Unidad de competencia

El estudiante adquirirá las destrezas para aplicar los conocimientos del derecho procesal civil y mercantil a casos concretos, a través del análisis teórico, legal y de jurisprudencia que le permitan dar soluciones pertinentes y bien estructuradas a la problemática que se le presente.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

23.-Articulación de los ejes

Eje teórico: El alumno identifica y comprende los conocimientos incluidos en el programa de la experiencia educativa, vinculándolos con los saberes adquiridos en otras experiencias educativas.
 Eje heurístico: El alumno aplica habilidades básicas de pensamiento como la observación, identificación y descripción, entre otras, así como de análisis y solución de problemas, a través de la realización de las actividades indicadas en el programa de estudio y las que el estudiante, individual o grupalmente, diseñe para el fortalecimiento de este eje.
 Eje axiológico: El alumno realiza su reflexión, actividades y toma de decisiones con honestidad, respeto y tolerancia.

24.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observación ✓ Comparación ✓ Relación ✓ Clasificación ✓ Análisis ✓ Síntesis ✓ Conceptualización ✓ Transferencia ✓ Generalización ✓ Manejo de Word y Power Point. ✓ Metacognición ✓ Producción de textos orales y escritos. ✓ Construcción de instrumentos de evaluación. ✓ Identificación de evidencias y criterios de evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Participación</i> ✓ <i>Colaboración</i> ✓ <i>Creatividad</i> ✓ <i>Responsabilidad social</i> ✓ <i>Respeto</i> ✓ <i>Concertación</i> ✓ <i>Compromiso</i> ✓ <i>Rigor científico</i> ✓ <i>Tolerancia</i> ✓ <i>Búsqueda de consensos</i> ✓ <i>Confianza</i> ✓ <i>Cooperación</i> ✓ <i>Perseverancia</i> ✓ <i>Disposición hacia el trabajo colaborativo</i> ✓ <i>Flexibilidad</i> ✓ <i>Respeto intelectual</i> ✓ <i>Apertura</i> ✓ <i>Autocrítica</i> ✓ <i>Honestidad</i> ✓ <i>Empatía</i> ✓ <i>Solidaridad</i> ✓ <i>Autonomía</i> ✓ <i>Disciplina</i>

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
----------	-------------	-------------



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

<p>Documentos judiciales en materia civil Demanda y contestación Excepciones y defensas. Pruebas. Jurisdicción Voluntaria Cambio de nombre Sucesión testamentaria Sucesión intestamentaria Divorcio incausado Divorcio por mutuo consentimiento</p>		
--	--	--

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<p>Documentos judiciales en materia mercantil Juicio ordinario. Procedimiento oral. Juicio ejecutivo mercantil. Demanda y contestación. Tercería excluyente de dominio Excepciones y defensas. Pruebas Actuaciones judiciales Resoluciones judiciales Sección de ejecución</p> <p>Tramitación de recursos en materia civil y mercantil Recursos. Tramites.</p> <p>La función jurisdiccional en los procesos Notificaciones y emplazamiento Resoluciones y sentencias en materia civil.</p>		



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Resoluciones y sentencias en materia mercantil. Ejecución de sentencias Control difuso de la constitucionalidad. El control de convencionalidad.		
---	--	--

25.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
-----------------------	---------------------



<p><i>El estudiante realiza un aprendizaje significativo de los conceptos fundamentales de la práctica forense civil y mercantil utilizando, entre otras, las siguientes estrategias de aprendizaje.</i></p> <p>Cognitivas:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Búsqueda de fuentes de información</i>• <i>Consulta de fuentes de información</i>• <i>Lectura, síntesis e interpretación</i>• <i>Análisis y discusión de casos y textos jurídicos</i>• <i>Planteamiento de problemas</i>• <i>Elaboración de evidencias varias de la unidad de competencia: reportes de lectura y de búsqueda de información, cuadros sinópticos y comparativos, mapas conceptuales, redes semánticas, líneas de tiempo, controles de lectura, resúmenes, etc.</i>• <i>Planteamiento de hipótesis</i>• <i>Fundamentación teórica y legal de decisiones</i>• <i>Elaboración y defensa de argumentos</i>• <i>Parafraseo</i>• <i>Procedimientos de interrogación</i>• <i>Identificación de palabras claves</i>• <i>Analogías</i>• <i>Clasificaciones</i> <p>Metacognitivas</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Elaboración, lectura, retroalimentación y metacognición de bitácoras COL (Nivel básico y analítico)</i>• <i>Participación en ejercicios y discusiones grupales relacionados con el proceso de aprendizaje y sus dificultades.</i> <p>Afectivas</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Exposición de motivos y de metas</i>• <i>Ejercicios de auto-evaluación</i>• <i>Ejercicios de co-evaluación.</i> <p><i>Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).</i></p>	<p><i>El docente media en el proceso de aprendizaje y orienta el logro de la unidad de competencia, utilizando entre otras, las siguientes estrategias de enseñanza:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Ejercicios de presentación</i>• <i>Planteamiento de objetivos de aprendizaje</i>• <i>Recuperación de saberes previos (SQA)</i>• <i>Encuadre</i>• <i>Organización de grupos colaborativos</i>• <i>Mapas conceptuales y redes semánticas</i>• <i>Preguntas intercaladas</i>• <i>Aprendizaje basado en problemas (ABP)</i>• <i>Resúmenes</i>• <i>Metodología de bitácoras, modelaje, alto, espejo.</i>• <i>Lecturas comentadas</i>• <i>Plenaria</i>• <i>Dirección de prácticas</i>• <i>Discusiones dirigidas</i>• <i>Exposición oral con apoyo tecnológico variado</i>• <i>Interrogativa</i>• <i>Revisión y discusión de evidencias.</i>• <i>Seguimiento y control de actividades.</i>• <i>Retroalimentación de bitácoras</i>• <i>Estudio de casos</i>• <i>Ejercicios de hetero-evaluación</i> <p><i>Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</i></p>
---	--



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

--	--

26.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
Bibliografía Fotocopias Diapositivas Escritos y promociones varios Programa de la experiencia educativa	Proyector Retro-proyector Pintaron y plumones Computadora Discos compactos y videos Conexión a Internet Salón audiovisual Aula acondicionada para el trabajo en equipo

27.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Trabajo en clase (Elaboración de documentos procesales)	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa y responsable • Pertinencia • Respeto • Coherencia • Oportunidad 	Aula	30%
Elaboración de demandas y promociones	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio de contenidos • Fluidez • Claridad • Uso de recursos didácticos 	Aula	10%
Productos: bitácoras, ensayos, ejercicios, trabajos de investigación, controles de lectura, resúmenes.	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad y organización de la información • Presentación • Ortografía • Oportunidad 	Aula Extra-aula Grupos de trabajo	10%
Exámenes (Parciales y final)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de respuestas correctas • Limpieza • Claridad 	Aula	50%
TOTAL			100%



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

28.-Acreditación

La acreditación de esta experiencia educativa otorgará los créditos respectivos cuando el estudiante haya cumplido con un 60% de eficiencia, cada una de las evidencias de desempeño y cumpla con el porcentaje mínimo de asistencias señalado en el Estatuto de los alumnos 2008.

29.-Fuentes de información

Básicas
ARELLANO GARCÍA Carlos, <i>Práctica Forense Civil y Familiar</i> , Porrúa, México, 2007. CERVANTES AHUMADA Raúl, <i>Títulos y Operaciones de crédito</i> , Herrero, SA, México, SA.. 1978. CONTRERAS VACA Francisco José, <i>Derecho Procesal Mercantil</i> , Porrúa, México, 2007.
Complementarias
DEL RIVERO MEDINA Jorge, <i>El Procedimiento Civil en Veracruz</i> , Editora del Gobierno del Estado de Veracruz, México, 2000. GÓMEZ LARA Cipriano, <i>Teoría General del proceso</i> , Harla, México, 2008. OVALLE FAVELA José, <i>Derecho Procesal Civil</i> , Oxford, México, 205.
Legislación
Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave. Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave. Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Código Civil para el Distrito Federal. Código de Comercio. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito